



## II CONVOCATORIA DE PREMIO AL MEJOR PROYECTO FIN DE CARRERA DE INGENIERIA AERONAUTICA 2009

1. Podrán concurrir al premio todos los alumnos pertenecientes a la titulación de Ingeniería Aeronáutica de la ESI de Sevilla que hayan defendido el proyecto de fin de carrera entre el 1 de Junio de 2008 y el 31 de Mayo de 2009.
2. Los concursantes deberán estar colegiados-asociados o haber solicitado la colegiación-asociación en el momento de la presentación de solicitudes.
3. La cuantía del premio será de 2.500€ y un diploma que se hará efectiva en el Acto de Clausura del curso académico 2008-09 de la ESI de Sevilla.
4. Los participantes deberán entregar en la Secretaria de la Delegación Sur de la AIAE antes del 8 de Junio de 2009 los siguientes documentos:
  - a. Carta de solicitud al Presidente de la Delegación Sur de la AIAE indicando datos personales del participante (incluyendo el número del colegiado-asociado), datos del Proyecto Fin de Carrera (título, nombre y apellidos del Tutor, así como Departamento Universitario o Entidad en la que se realizó, fecha de lectura y calificación).
  - b. Un ejemplar del proyecto en formato electrónico (formato *pdf*) en CD.
  - c. Un resumen del mismo en formato papel y electrónico. En este resumen se indicarán claramente los objetivos, principales resultados y conclusiones del trabajo. Se indicará expresamente la aplicación práctica de los resultados obtenidos. Dicho resumen no deberá tener una extensión superior a 10 páginas.
5. Los criterios de valoración para la adjudicación del Premio tendrán en cuenta los siguientes conceptos:
  - Originalidad del tema.
  - Aplicación práctica de los resultados obtenidos.
  - Calidad de los resultados.
6. El jurado del Premio estará formado por:
  - Ilmo. Señor D. Emilio Freire, *Director de la ESI de Sevilla* (o persona en quien delegue)
  - Ilmo. Señor D. Manuel Cruz, *Presidente de la Delegación Sur de la AIAE*.
  - Tres vocales de la *Junta Directiva de la Delegación Sur de la AIAE*.
7. El jurado del premio podrá solicitar a los concursantes la aportación de documentación acreditativa de la información aportada por él.
8. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por acuerdos de la mayoría de los miembros. El fallo del Jurado será inapelable. El premio podrá considerarse desierto.
9. El fallo del jurado será dado a conocer a partir del día 1 de Julio de 2009 a través del tablón de anuncios de la Delegación Sur de la AIAE en la ESI de Sevilla y comunicado directamente al galardonado.
10. Los trabajos podrán retirarse al mes posterior de la publicación del fallo del Jurado. Si pasado ese mes el trabajo no es retirado se entenderá que el autor renuncia a él y perderá todos los derechos sobre el mismo.
11. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.